



GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 032 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 02 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 523-2017-GRJ/GR, de fecha 27 de Diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 532-2017-GRJ/GR, de fecha 27 de Diciembre del 2017, se Designó al LIC. JAVIER ANGEL VALENZUELA TELLO como Director Regional del Archivo del Gobierno Regional de Junín.

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional del Archivo del Gobierno Regional de Junín; es necesario designar al LIC. SALVADOR LAZO JOEL MARCELIO como Director Regional del Archivo del Gobierno Regional de Junín de nivel remunerativo F-3, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

SG - GRJ	
DOC. Nº	3069323
FVD Nº	1120693





GOBERNADOR REGIONAL

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Designación al LIC. JAVIER ANGEL VALENZUELA TELLO como Director Regional del Archivo del Gobierno Regional de Junín.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR con efectividad desde el día 01 de enero del 2019, LIC. SALVADOR LAZO JOEL MARCELIO como Director Regional del Archivo del Gobierno Regional de Junín de nivel remunerativo F-

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR ROY CERRO ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

B/Abog. Helen S. Diaz Herrera
SECRETARIA GENERAL